



## **Consejo de la Magistratura**

Amenabar N° 2689 – Tel. 0342 – 4573533  
3000 – Santa Fe

***Se deja constancia que a partir de la fecha 28 de Mayo de 2021 se notifica a los postulantes vía e-mail el enlace para el sorteo del caso de la prueba de oposición prevista para el día Martes 1° de Junio de 2021 en el marco del concurso destinado a cubrir la vacante de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.***

Dr. Brian A. Kigelmann  
Director General Subr.  
del Consejo de la Magistratura y  
Comandante de las Regiones Calzas

**DECRETO 0854/16:** “ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ...”

“ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecurrible del concurso.”